DECRETO PRESIDENCIAL Nº 24092

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Luis Lema Molina, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Lima, República del Perú, del 24 al 26 de agosto del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, al Lic. ALFONSO KREIDLER GUILLAUX, Secretario Nacional de Planificación, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandóval, Ministro de la Presidencia